*Redacción y Administración*
**ENTRE-RIOS Nº 71**
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

# EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

**SUBSCRIPCION:**
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20

No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Viernes 14 de Abril de 1899 | Año IX—Número 2078

## Telegramas

AGENCIA LA AURORA

*Servicio especial para EL CIVICO*

Buenos Aires, Abril 14 de 1899.
Fechado á las 12.10 p. m.
Recibido á la 1.33 p. m.

LAS AVERIAS DEL "9 DE JULIO"

ENORMES DESPERFECTOS

*Sobre el ataque á Oruro*

MUERTE DE ARGENTINOS

**INTERPELACIÓN ANUNCIADA**

Gobernación de la Puna de Atacama

**BARRILETES MILITARES**

ÉXITO DE LOS EXPERIMENTOS

*ACCIDENTE DESGRACIADO*

Embargo de una destileria

Por el dictámen presentado al ministerio de Marina por la comisión técnica para el estudio del actual estado del crucero acorazado «9 de Julio», resulta que este barco de guerra ha sufrido énormes deterioros y averias siguientes:

Las abolladuras del casco son de extensión de mas de treinta metros y afectan en mas de sesenta las cuadernas; las calderas se encuentran fuera de su quicio, safadas de su lugar; las roturas de los «*Estoys*» son notables, habiendo cedido la pieza principal que sostiene las calderas, y tiene curvaturas de siete pulgadas en ellas, habiendo cedido los soportes del casco metálico del buque.

En los círculos navales se admiran de cómo no aconteció alguna peor catástrofe en el «9 de Julio» dadas las averías de esa nave, que bien hubiera hecho explosión las calderas, hundiéndose con toda su tripulación.

La prensa sigue atacando duramente el proceder del ministro de marina, comodoro Rivadavia, quien confió á oficiales ineptos la comandancia de los mejores barcos de guerra de la escuadra nacional.

—Por los últimos telegramas recibidos de Bolivia y que dan los detalles del ataque vigoroso del ejército revolucionario del Coronel Pando llevado á Oruro contra el ejército del Dr. Alonso, hacen saber la muerte de algunos oficiales argentinos que sirvieron bajo las órdenes de este último.

Uno de esos argentinos, el ingeniero Rafael Martinez Campos, quien ejerció el cargo de gefe del Arsenal de esta capital, es uno de los muertos encontrados en el campo de batalla, entre los cadáveres de los fieles combatientes en favor del Dr. Alonso.

Otro de los encontrados es el mayor Villarroel, quien ejerció el elevado cargo de gefe de la Escuela militar de cadetes, cuando ella funcionaba en Palermo.

Ambos caballeros fueron á Bolivia á ponerse á las órdenes del ex-presidente Dr. Alonso.

La muerte de Martinez Campos hace recordar el episodio que tuvo lugar en la plaza Victoria, con el ex-ministro Villanueva, á quien dióle una tremenda paliza por haberlo separado de su puesto cuando estuvo al frente del ministerio de la guerra.

Esa medida del ex-ministro Villanueva, como se recordará, obedecía á las reformas implantadas y al sometimiento á la ley militar de los gefes del ejército que no cumplian con sus deberes.

El Mayor Villarroel era un jóven oficial, de 35 años de edad, y uno de los mejores oficiales de la artilleria argentina.

—Anúnciase con insistencia que una vez hecha la apertura del Congreso Nacional se hará una enérgica interpelación al actual ministro de Instrucción Pública, Dr. Oswaldo Magnasco, sobre el decreto de incompatibilidades del profesorado nacional últimamente dictado, por no tener atribuciones para ello.

—El ministerio del Interior, Dr. Jofré se ocupa actualmente de la preparación de un decreto nacional creando la gobernación de la Puna de Atacama, definiendo sus límites con las provincias de Catamarca y Salta con la linea Buchanan, y disponiendo acerca de su administración.

—Se ha ensayado el invento de los «barriletes militares» de cuya cola pende una especie de canasto, en el que se coloca un hombre con todos los aparatos fotográficos necesarios.

—El barrilete ascendió hasta una altura á donde no pueden llegar los proyectiles, con tan buen suceso que se asegura que ha obtenido un buen éxito ese notable invento.

El objeto de los barriletes militares es ascender hasta la altura de guerra, dominando un espacio, y levantar á cierta distancia vistas de los parages, campamentos y planos de fortificaciones.

—Al distinguido jóven Manuel Mendez le ha ocurrido un accidente desgraciado: Entreteníase en cazar y escapósele un tiro de la escopeta que tenia entre manos. Los proyectiles hiriéronle en la cabeza, cayendo exánime al suelo. Murió instantáneamente.

—Por disposición del ministro de hacienda se ha procedido hoy al embargo de la gran destileria de Villa Elisa de propiedad del Sr. Glitero (hijo), quien adeudaba al fisco por impuestos la suma de 561 mil pesos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1899.
Fechado á la 1.40 p. m.
Recibido á las 2.02 p. m.

**Cotización del oro**

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio el oro abrió al 228.30 y cerró al 228.

### CHILE

**REVOLUCIÓN DE BOLIVIA**

Llegada del Dr. Alonso

SUMISIÓN DE LAS AUTORIDADES

*Próximo ataque á Sucre*

**Capitulación de Potosí**

PRÓXIMA TRANQUILIDAD

*REGOCIJOS PÚBLICOS*

ANTOFAGASTA, Abril 14—El ex-presidente de la república de Bolivia, doctor Fernando Alonso, ha llegado á esta ciudad, acompañado de unos pocos oficiales, despues de una rápida huida en que fué perseguido de cerca por los revolucionarios hasta las fronteras.

Encuéntrase aflijidísimo por la muerte que habrán recibido sus amigos y socios.

No se sabe nada acerca de su candidato el doctor Ichazo, y creese que haya perecido á manos de los indígenas.

—La mayoria de las autoridades de ese país se han declarado en favor de la revolución, sometiéndose á la voluntad del Coronel Pando.

—Este inteligente gefe organiza una parte de sus fuerzas para dirigir el ataque á la ciudad de Sucre, en donde se encuentran unos pocos gubernistas. El ataque que se prepara será en regla, pero creése que basta que el Coronel Pando se presente á sus puertas para que se rinda á discreción ese grupo de unitarios.

—La ciudad de Potosí se declarará tambien en favor de la revolución, y se asevera que ha ofrecido capitular inmediatamente.

—Una vez pacificada la república el partido liberal reorganizará el ejército y el país bajo mejores bases.

—En todas las ciudades, villas y pueblos libertadas del ilegítimo gobierno del Dr. Alonso, se festeja la caida de su partido con grandes regocijos públicos.

—Los socios de la compañia Arce han comenzado á emigrar al exterior en previsión de las represalias.

### INGLATERRA

*LA CUESTIÓN SAMOA*

**POSIBLE ARREGLO**

LONDRES, Abril 14—La prensa, que se habia hecho notar por su belicosidad respecto á la cuestión Samoa haciendo insinuaciones al gobierno para que obre con energía en contra de Alemania, despues del coronamiento del rey Malietoa—á cuya ceremonia solo asistieron los diplomáticos ingleses y norte-americanos—parece que ha vuelto á recobrar la calma y abriga la confianza de que en breve se arreglará definitivamente esa cuestión, por intermedio de la comisión mixta ó triple ya nombrada por las tres potencias.

### ESTADOS-UNIDOS

**La cuestión Samoa**

*AGITACIÓN Y ANUNCIOS*

NUEVA YORK, Abril 14—Con motivo de los últimos sucesos ocurridos en Apia, capital de las islas de Samoa y de la parte tomada en esos hechos por el representante de Alemania, facilitando municiones y armas á los insurrectos, se ha aumentado la agitación en todos los pueblos de esta república.

Cada dia va agriándose mas y mas la cuestión Samoa por la actitud de Alemania.

Algunos políticos creén que es llegado el momento de anunciar al Emperador Guillermo de que si quiere la guerra, la República está dispuesta á afrontarla, sin temerla.

### ALEMANIA

**LA CUESTIÓN SAMOA**

Declaración del gobierno

BERLIN, Abril 14—Los asuntos relacionados con Samoa van tomando un giro desfavorable para los intereses de esta potencia y agriando los ánimos.

—El gobierno entrevistado por los periodistas ha declarado que procederá enérgicamente en esa cuestión defendiendo los intereses alemanes.

## Ecos

### Fenelon Arias

† HOY EN SALTA

**LOS BUENOS SE VÁN**

Una tumba mas que se abre para encerrar los yertos despojos de un ciudadano ejemplar, de un amigo sincero, de un austero padre de familia.

Nuestro partido político lo contó siempre entre sus leales y desinteresados servidores, buscando en lucha franca y leal con el adversario, la mayor felicidad de la pátria.

Vinculado á las principales familias de nuestra sociedad, su muerte deja un vacío en ella, donde supo conquistarse méritos honrosos por sus nobles y delicadas cualidades de excelente caballero y buen esposo.

Jamás medró un centavo de la política, y si sirvió en ella, fué por acendrado patriotismo.

Fenelon Arias era del corte de esos pocoshombres qᵉ se levantan por el esfuerzo personal de una labor honrada, y por eso profesaba tan fervierte culto al trabajo.

Incansable en la ruda tarea de cumplir esa gran ley de los hombres de bien, solo ha podido doblar su frente al peso fatal de la muerte.

Deja una esposa jóven y varios hijos que llorarán inconsolables su temprana ausencia del cariñoso y austero hogar, donde siempre podrá recordarse como un ejemplo, las nobles virtudes del que lo formó.

Tributámosle en estas cortas líneas el sentimiento de nuestro pesar, pidiendo para su alma la recompensa de los buenos, y resignación cristiana para su atribulada familia.

### Escuadra argentina

GEFES INEPTOS

El desastre que acaba de sufrir el presidente Alonso de Bolivia, queda chiquito ante el que estamos experimentando nosotros con nuestra armada nacional.

Pero ¿qué es lo que ocurre, por Dios, con la escuadra argentina?

Ya no es solamente defectos de construcción los que se notan en ella, y que recien se advierte, sinó que en la larga lista de los barcos averiados por impericia de los oficiales y gefes que los manejan, aparece ahora tambien el gran acorazado «San Martin», nuestra mas moderna y poderosa nave de combate.

Y abruma el espíritu pensar, que despues de los grandes sacrificios pecuniarios que ha hecho el país, economizando sobre el hambre y la sed del pueblo argentino, para adquirir esos elementos bélicos de defensa, resulta que se inutilizan por efecto de la torpeza de nuestros marinos ó por falta de las cartas hidrográficas de las costas del sud, donde hanse efectuado, segun se vé, balizamientos incompletos.

?Qué hubiera sido de nosotros si nos toma una guerra por mar, cuando apenas sale la escuadra de sus inseguros fondeaderos, para practicar ejercicios en agua salada, vuelve toda ella rota y desquiciada en sus fondos?

Sin tener diques de carena para los grandes acorazados, ni puertos de seguro abrigo, ¿cómo podriamos haber afrontado un conflicto armado por mar?

Ahora se vé que íbamos á un desastre seguro, como el que sufrió España, frente á la escuadra norte-americana.

Cuando creíamos que la moderna é instruida oficialidad de mar, estaría á la altura de las circunstancias y de las poderosas naves que se han puesto en sus manos, vemos con profunda pena y desencanto que nos están llevando de desastre en desaste.

Mientras tanto, el país sigue agobiado bajo el peso de tremenda crísis, á causa de los desembolsos que hizo para adquirir esas modernas naves de combate.

### Bautizo de un cerro

EL DOCTOR DÁVALOS EN LA PUNA

**COMUNICACION Y RESPUESTA**

Por los telegramas que á continuación publicamos, se verá que el doctor Arturo L. Dávalos, nuestro diputado nacional, acaba de realizar una excursión por la región de la Puna de Atacama, en cuyas alturas se encontró cuando se dió el fallo arbitral.

Si bien el fallo no nos fué del todo favorable por cuanto se nos ha cercenado una buena parte del territorio que por derecho nos pertenecia, no podemos dejar de aplaudir la idea del Dr. Dávalos de bautizar con el nombre de Buchanan el cerro llamado la *Ollada*, con lo que venimos á corresponder al servicio que nos ha prestado el ministro norteamericano en la cuestión de limites en la parte de la Puna de Atacama.

He aquí los telegramas de referencia:

*Al Sr. Presidente de la República.*
Salta, Abril 10 de 1899.—Fechado á las 12 p. m.

Tengo el gusto de saludar á V. E., á mi regreso de la Puna de Atacama, felicitándole por el justiciero fallo del Ministro Buchanan que adjudica á nuestro país el territorio mejor, y mas necesario para seguridad de la frontera Occidental de estas Provincias.

En mi excursión he bautizado con el nombre de aquel Ministro un hermoso cerro llamado la Ollada en la entrada de la Puna por la hacienda de Tacuil que V. E. conoce; y llévole una botella de agua del Rio Patos, de cuya situación y condiciones me preguntaba en nuestra conversación última.

Deseándole felicidades, se despide su affmo.

ARTURO L. DÁVALOS.

*Sr. Dr. Arturo L. Dávalos.*
Buenos Aires, Abril 10 de 1899.—Fechado á las 5 p. m.—Oficial.

Me son muy gratas sus felicitaciones por el resultado final de la Puna de Atacama, que pone tèrmino á nuestras eternas cuestiones de límites con Chile.

Me parece al mismo tiempo muy justo consagrar en uno de esos cerros el nombre del Sr. Ministro Buchanan.

Espero pronto tener el gusto de verlo por ésta. Le estrecha afectuosamente la mano.

JULIO A. ROCA.

### Sobre la salud del Papa

Un amigo del Dr. Lapponi, médico del Papa, refiere en «La Nouvelle Prensse Libre», algunas particularidades de la convalecencia de León XIII, de su constitución físicas y de sus probabilidades de vida.

«Estoy convencido, ha dicho el Dr. Lapponi, que conjurado el peligro no quedarán trazas de la crisis que acaba de pasar S. S.

«Las personas que ven al Papa por primera vez lo creen muy débil. Estimo que muchos de los que tal cren morirán antes que Leon XIII.

El Papa es sano y fuerte y posee resortes de una fuerza extraordinaria: el corazon, el estómago y los pulmones son los de un hombre de cincuenta años que goza de excelente salud.

«Jamás sufrió de reuma. Su temperatura normal era de 36,9, espejo fiel de la vida de su alma, cuya sana receptividad es completamente como la de un jovencito.

«El Papa tuvo una frase feliz para calificar á los periodistas, al ver que sus diarios se ocupan tanto de su enfermedad y de sus consecuencias. Dijo: «Son las abejas de la historia universal.

### Casa de Gobierno

Se ha recibido una nota del Ministerio de J. C. é Instrucción Pública de la Nación en la que comunica que por resolución de fecha 6 de Abril del corriente año ha sido aceptada la sesión de los terrenos á que se refiere la ley de nuestra Legislatura promulgada el 29 de Mayo de 1896, hecha al gobierno nacional á objeto de utilizarlos en la construcción de un edificio destinado á la Escuela Normal de Maestras de esta capital.

Al propio tiempo se hace saber que el director de ese establecimiento ha sido autorizado para suscribir la escritura pública que deberá otorgarse.

—El ministerio de la guerra se ha dirigido al gobierno de la Provincia solicitando quiera tener á bien tomar las disposiciones del caso á fin de que no sean nombrados oficiales de la Guardia Nacional los ciudadanos menores de 21 años, á objeto de facilitar el sorteo de los conscriptos de manera que puedan entrar en adelante como simples soldados.

—El ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se ha dirijido al P. E. de la Provincia para su conocimiento y efectos, comunicándole el decreto nacional expedido con fecha 3 de Abril en el que se aprueba el nombramiento por S. S. Ilma. el Obispo de esta diócesis delegando su gobierno en el Vicario General, presbitero Julian Toscano.

## Noticias

**Colegio de huérfanas**—Varías personas nos piden manifestemos la conveniencia de dejar acceso libre para visitar los domingos (en horas oportunas se entiende) á las niñas huérfanas, por los tutores ó encargados de ellas ó personas de su familia que deseen verlas.

Y en verdad, creemos que en nada se molestaría la marcha de ese establecimiento de caridad, con acceder á esta justa solicitud del público.

Actualmente solo se permite ver á los huérfanos el primer domingo de cada mes, y esto con muchas restricciones, pues á veces ni ese dia del mes están visibles.

Hay gente del campo que se costea de largas distancias con este objeto, y tiene que volverse sin llenar esta humanitaria misión.

**Viageros**—El doctor Arturo L. Dávalos encuéntrase en esta desde hace tres dias, procedente de los valles calchaquies y de la Puna de Atacama, donde fuera á objeto de hacer una pequeña exploración.

—El Comandante Martearena ha llegado por tren del miércoles á esta capital acompañado de su jóven esposa, procedentes del departamento de Anta.

Los saludamos.

**«Hombres débiles»**—El aviso que con este mismo título se ha venido publicando en nuestro diario desde hace un mes, no tiene nada de inmoral como *procura-candel* lo dice *recien hoy*, pues es del mismo carácter de cualquier aviso. Por otra parte, el *cliché* nos ha sido enviado desde Nueva-York por la compañía Optimus Printing, bajo el compromiso de publicarlo una vez por semana, y varios diarios del mundo lo registran, sin que á nadie se le ocurra decir que es inmoral.

**Rechazo necesario**—Hace algunos dias que el Concejo Deliberante Municipal ha recibido una propuesta hecha por un abastecedor para el establecimiento de un «reñidero» de gallos en esta ciudad.

No debemos dejar pasar la nueva oportunidad de repetir lo que tantas veces hemos dicho acerca del respeto que merece nuestra sociedad.

**Dr. Luis Lopez**
ABOGADO
**Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal**
ESTUDIO, CALLE CÓRDOBA Nº. 71
192 v.Ab 18

**Dr. Abraham Cornejo**
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires Nº 188. 200.Ind

**Fernando Lòpez**
*ABOGADO*
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

**ALMACEN NUEVO**
—DE—
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
*ESQUINA BUENOS AIRES*

**Gran novedad**
APROVEC HAR
La casa de Figueroa y Lopez acaba de recibir una fuerte partida de arroz del país, maiz blanco y amarillo, quesos de 1ª clase, cebada, etc.
Lo que venderán á precios sumamente baratos.
Calle Buenos Aires, esquina General Alvarado.
245 V. Myo 12.

**Semilla de alfalfa**
De primera calidad, vende la casa
—DE—
**MANUEL I. AVELLANEDA**
CALLE VICTORIA 156
231 v My. 8

**FERIA DE SUMALAO**
Aproximándose los dias en que tienen lugar las tradicionales ferias de Sumalao y habiendo arrendado la mencionada finca por algunos años, he resuelto poner en conocimiento del pùblico en general, que: proporcionaré toda clase de comodidades á promesantes, comerciantes y paseantes; rebajaré considerablemente todos los derechos que la finca cobra por cuenta del arrendatario ó propietario, y, contaré con todos los medios de transporte para equipajes, cargas, etc.
NO FALTAR Á LAS FIESTAS DE SUMALAO
Los interesados pueden verse con el arrendatario en la Merced ó Sumalao.
*Ignacio Sarmiento.*
236 v My 10

**SE ALQUILA**
Una casa-esquina situada en la calle 20 de Febrero, esquina Corrientes, magnífico punto para negocio por estar cerca del mercado «San Miguel»;—para tratar verse con los suscritos.
**Orías y Cia.**
244.v.My.11.

**Banco Hipotecario Nacional**
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
108.v.Ab.22. EL AGENTE.

**AVISO**
Se participa al público en general y á nuestra clientela en particular, que la «VERDADERA» carne invernada se vende en el Mercado San Miguel, puestos de los señores López y Suarez, entrada por la calle Entre-Rios en la esquina misma y á mano derecha, y entrada por la calle 20 de Febrero sobre la mano derecha tambien. No confundir estas carnes con otras que no son de invernada.—Grasa en rama y derretida á precios convencionales para los compradores.
LÓPEZ y SUAREZ.
254.v.A.30.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

# CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

## Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

**LA MEJOR** $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

## Miguel de los Rios.

1001.-P

# CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

*ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA—* GARCÍA Y URRESTARAZU.

# TIENDA "EL PROGRESO"

**GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS**

**TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES**

000—P.

Es menester que esa honorable Corporación rechace y prohiba el establecimiento de esas casas de juego y perdición, que ya no existen ni entre los kábilas, pero que en Salta se quiere continuar en esa fea costumbre, que desdice del progreso que hemos alcanzado.

Asi lo esperamos.

**Cuento judaico**—Puesto que los judios están de moda—con mucho pesar de algunos de ellos, particularmente los Rotschilds—recordaremos algunas historias y frases ingeniosas de judios.

Ahi vá antes de todo una historieta que remonta á Bocacio, el autor del Decameron.

Una agrupación muy numerosa de muertos, treinta ó cuarenta mil, se presenta á la puerta del Paraiso.

Ante tal afluencia de gente. San Pedro no examina con cuidado los pasaportes y deja entrar con los treinta ó cuarenta mil cristianos á un judio. Despues de cerrada la puerta, se nota el error. Las almas gritan ¡sacrilegio! y dirigiéndose á San Pedro, piden que se arroje al intruso.

—¡Es imposible! responde San Pedro. El que llega á entrar en el Paraiso, no puede ya salir.

Gran tumulto. ¿Qué harán? A alguien se le ocurre una idea que sacará de apuros.

—¡Bauticémoslé! dice.

El judio acepta naturalmente la proposición. Se busca un sacerdote para proceder á la ceremonia. . . . ¡pero en todo el Paraiso no se encuentra uno solo.

**Cosas yankes**—En los Estados Unidos se hacen grandes preparativos para concurrir á la Exposición de Paris y asombrar al mundo con sus descubrimientos.

Entre las muchísimas novedades que van á exhibir los norteamericanos, se cuenta que un acaudalado vecino de Filadelfia ha enseñado á un toro á cantar por música la Marsellesa, sin discrepar en una nota.

Parece que esto lo ha consegnido por medio de aplicaciones eléctricas y que según la parte del cuerpo del animal que toque, la corriente eléctrica le hace levantar, bajar ó afinar el balido.

A este paso, no será dificil que dentro de pocos años veamos compañias enteras de óperas en que hasta los terneros figuren en los coros.

Las vacas no seria novedad.

**Debe castigarse**—Se ha presentado á esta redacción un respetable caballero de la calle Libertad á denunciar á la policia por nuestro intermedio las acciones inmorales que comete un vago y bienaventurado adorador de Baco, de estatura pequeña, conocido vulgarmente por el nombre de *Mortero*, instigado por algunos desocupados, quienes le pagan para tener el placer muy rancio por cierto de ver esas acciones delictuosas; habiendo ocurrido caso en que algunas señoritas hayan tenido que presenciar involuntariamente esas acciones.

Pensamos que la policía está en el deber de guardar á ese infeliz.

**Invasión de langosta**—Vecinos respetables del departamento de Metán nos comunican telegráficamente que aquella rica zona de nuestra provincia ha sido invadida por dos grandes mangas de langosta que han comenzado á destruir los campos cultivados de ese departamento. Confirmase esta noticia con un telegrama recibido por la Comision Seccional de extinción de la langosta, dirigido por el presidente de la sub comisión langesticida, Sr. Serapio Larràn, en el que dá cuenta de esa invasión.

Se asegura que una de esas mangas al asentarse tiene cuatro leguas de largo por dos de fondo.

Sabemos que la Comisión Seccional se ha dirigido á la Central comunicándole esta nueva, y pensamos que esta última autorizará á la primera para efectuar los trabajos de extinción necesarios; pues de lo contrario acarrearia graves perjuicios á la industria agrícola y ganadera de aquella zona de nuestra provincia.

**Despues de tres años**—Parece mentira que suceda lo siguiente, lo que demuestra evidentemente el proceder incorrecto del actual gobierno nacional para con la provincia de Salta:

El 29 de Mayo de 1896, dictóse una ley especial por nuestra Legislatura autorizando al P. E. de la Provincia la cesión al Gobierno Nacional de los terrenos valdíos ubicados en la calle Victoria esquina 11 de Setiembre, con objeto de que en esos terrenos se construya el edificio para la Escuela Normal de Maestras; y recien con fecha 6 del corriente el ministerio de Instrucción Pública se dirige al gobierno de la Provincia aceptando esa generosa cesión, lo que indica que el gobierno nacional acepta despues de pasados mas de tres años.

Dedúcese, pues, que para aceptar propinas por su conducta pésima para con esta provincia se hace tambien del rogar. Este es el sistema adoptado por el zorro.

No necesita de comentarios este hecho elocuente y gráfico del actual Presidente de la República, para que el pueblo se dé cuenta de quienes le gobiernan.

**Defunciones**—Durante las últimas 48 horas han ocurrido en este municipio las siguientes defunciones:

En la parroquia del Rectoral: N. Crozet, fallecido al nacer y Juana Martinez, de 4 años, con asistencia médica. En la parroquia de la Candelaria falleció Candelaria Delgado, de 7 años, con asistencia médica. En el Hospital: Maria Angela Arias, de 16 años, argentina soltera.

**Expreso Villalonga**—Por tren de anteayer han llegado consignadas para esta empresa las siguientes encomiendas:

Para Miguel de los Rios 1 paquete, para P. Saldano 1 cajon, para J. Avalos 1 paquete, para J. Bennasar 1 canasto, para Marcelino Sierra 1 baúl, para Angel Román 1 cajon para J. Dávalos 1 bulto, para A. Rodriguez 1 paquete, para A. Cometti 1 cajon, para Maximio Vega 1 cajon.

## AVISOS

### EXPOSICIÓN NACIONAL

AL BUEN JARDINERO—HAMONET Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulfos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARINAS y Fideos "Miguel Onetto" Tacuari 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

### Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

**PALAU y Cia.**

198.Ind.

### "EL INDUSTRIAL"

**Ferreteria y Pintureria**

—DE—

**MANUEL I. AVELLANEDA**

Calle Victoria 154, 156, 158 (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que nos los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de articulos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y articulos en general.

232—Ind.

### BOTICA DEL PUEBLO

—DE—

### CARLOS BERKING

**Calle Libertad esquina Gral. Alvarado**

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

### MOTOR

Se vende un motor con caldera de seis caballos efectivo de fuerza, una bomba para pozo de dobles cilindros con todas sus cañerías de dos pulgadas de diámetro, un depósito de fierro de 2 mil litros, y cien metros cañerías de varias dimensiones con sus canillas de bronce, etc. etc. todo en perfecto estado y puede funcionar á la visia de los interesados, los que para mayores datos se verán con D. Arístides Hadrowa, calle Florida esquina Victoria.

241.v.M 11.

### ADOBES

Á 30 PESOS EL MIL

**PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA**

*Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional*

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93—v Ag 12

ALAMBRES PARA CERCOS Y para Viñas—Ha recibido fuertes partidas la casa de Manuel I. Avellaneda—Calle Victoria 156

230 v.M.8.

AL PUBLICO—HALLANDOSE concursado el Sr. Pascual del C. Lobo, prevengo á los deudores de la extinguida sociedad Pascual del C. Lobo y Cia.; que en adelante solo deben hacer sus pagos al suscrito con quien deben entenderse para todo lo que se refiere á la sociedad que jiraba bajo la razón social apuntada.—*Arturo W. Lobo I.*

227.v.M.7.

ECONOMIA EN LAS FAMIlias—Aviso al público y á mi numerosa clientela en particular que desde la fecha venderé en mi local, situado en la esquina de las calles Buenos Aires y Entre-Rios, á 20 centavos el kilo de carne gorda de ganado invernado.

Se atienden pedidos á domicilio en la cantidad que se soliciten, al mismo precio y exactitud en el peso.

Salta, Abril 10 de 1899.

Máximo Boedo.

240.v.M.10.

LA SEÑORA M. BARÉRON de Buenos Ayres, tiene el honor de avisar á las familias y á las señoras, que estará en nuestra ciudad del 16 al 25 de Abril, con un surtido completo de sombreros y novedades para la próxima estación de invierno.—Hotel del Aguila.

239.v.ab.30.

### ¡VINOS!

**MORADO Y TOPACIO**

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

**Belisario Baron.**

Libertad 206. 1021—P

### VINOS de Cafayate

**Morados** de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

*ROBERTO RITZER y Cia.*

1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

### R. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

*TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON*

### Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P

### B. PEÑA y Compañía.

**Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel**

### B. Peña y Cía.

*Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landis y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC1282

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades médicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

**Arìstides Hadrowa.**

1010 P.

## Azúcar

**Ventas al por mayor: clase buena, prec os módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.**

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

## Peluquería y Mercería
**MODERNA**
CALLE LIBERTAD 317

**Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PER UMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.**

Cuenta con un espléndido salón de
**PELUQUERIA**
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

*TODO BARATO y TODO BUENO*

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

## Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

**Erich v. Dufay.**

1006—P.

## CICLISTAS

*Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.*

*Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.*

CALLE LIBERTAD Nº 226.

**GAETANO BILLANTE.**

181.v.Ab.17.

## La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
**Silverio Postiglioni**

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

## Ferro-Carril Central Norte
TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA
REDUCCIÓN DE TARIFAS

**Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.**

**Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y á los Gefes de Estación en la línea.**

137—v.Ab.3. **LA ADMINISTRACION.**

## MOLINO y ASERRADERO
**Almacen "La Merced"**
—DE—
ARACZ y MICHEL

**Gran surtido en articulos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del pais, etc.**

COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.

Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cantina en la Estación La Merced

**Donde se encuentra un completo surtido de licores, con ervas fiambres.**

*PRECIOS MODERADOS*

**PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO**

3—Ind.

## Al Público

Habiendo cancelado judicialmente en esta fecha, el crédito que perseguia contra mi D. Rafael Rioja, ante el Juzgado de Comercio; ruego á los que se consideren acreedores mios y conserven documentos suscritos por mí, se dignen presentarse en el término de quince dias contados desde esta fecha, en mi domicilio calle Libertad, entre las de Corrientes y Entre-Rios.

Salta, Abril 3 de 1899.

IGNACIO C. SIERRA.

221.v.ab.18.

AVISAMOS AL PUBLICO EN general que en la casa de negocio del Sr. Dalmacio Montalbetti calle Libertad esquina Corrientes hace mucho tiempo que le compramos semilla de hortaliza y flores y siempre dándonos el más brillante resultado, puesto que es la más garantida, por lo que se hacemos un deber en felicitar á dicho señor.

*Varios hortelanos.*

223.v.A.4

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballería, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades extensas para los animales que tengan y á los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*

191.v.Ab.18.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita *Juana A. de Peña.*

v.Ab.16

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

INSTITUTO BELGRANO — Director: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al pùblico los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

117—Ind. *El Director.*

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

ORDENANZA—LA MUNICIPAlidad etc.—Art. 1º Treinta dias despues de esta publicación de la presente ordenanza, queda absolutamente prohibido entrar á la ciudad con más de diez cargueros de leña.

Art. 2º No podrán los conductores demorarse en la via pública sinó el tiempo indispensablemente necesario para expender y descargar la piara de leña.

Art. 3º Los infractores á las disposiciones anteriores, serán penado con una multa de dos pesos por cada vez.

Art. 4º Comuníquese y publíquese.

Salta, Marzo 29 de 1899.

MANUEL S. SOSA.
*José A. Cabrera,*
Secretario.

Abril 3 de 1899.
Cúmplase.

M. ANZOÁTEGUI.
*A. Zerda,*
Strio.

234.v.M.8.

## ORDENANZA
*La Municipalidad, etc.*

Art. 1º Desde el 1º de Julio del presente año toda carne para el abasto, procedente del matadero público, será introducida á la ciudad en carros perfectamente cubiertos y cerrados de manera que la carne no recoja el agua y el polvo del camino ni quede expuesta á la vista del público.

Art. 2º El techo, piso y paredes laterales del carro serán de maderas forradas en zinc y las portadas de rejillas para dejar libre el paso del aire. El exterior será pintado.

Art. 3º Los ganchos para suspender la carne serán colocados en el centro del carro.

Art. 4º Los carros serán conducidos por uno ó más animales de tiro al pecho y dirijidos por el conductor desde el pescante del mismo.

Art. 5º Es obligatorio el lavado y aseo de todo el interior del carro.

Art. 6º Desde la publicacion de esta ordedanza, la carne en el matadero público, se hará: en verano, desde las cuatro y media de la tarde para adelante y en invierno desde las tres p. m.

Art. 7º Los contraventores á lo dispuesto en la presente ordenanza pagarán cada vez una multa de cinco pesos m/n

Art. 8º Queda derogada la ordenanza de 3 de Diciembre de 1872 y toda disposición que se oponga á la presente.

Art. 9º Comuníquese y publíquese. Marzo 20|99.

M. S. SOSA.

219.v.Ab.30 *José A. Cabrera.*

## AVISOS PROFESIONALES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
*Estudio: Alvarado 209*
127—Ind.

Moisés J. Salas
*Procurador*
**Plaza 9 de Julio Nº. 125**
—SALTA—
1009 P

## Remates
### Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pta.

### Por José D. Soliverez

**Nº. hipt. 77/3475 Série B.**

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros restrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Posée una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas más para peones.

Limites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este, con la estancia "Las Saladas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad corpus.

| | | |
|---|---|---|
| Importe del préstamo. | $ | 18.000 |
| Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899 | " | 3.101'437 |
| Deuda actual........ | " | 14.898'563 |
| Servicio atrasado é intereses penales..... | " | 862'650 |
| Gastos calculados..... | " | 170 |
| Base de venta........ | " | 15.931'213 |

Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899. 217.v.ab.28

### Por José D. Soliverez
**GANADO VACUNO**
JUDICIAL

El dia 18 del corriente en mi local Plaza 9 de Julio á horas 2 de la tarde procederé á vender en remate público y al contado el ganado que á continuación se detalla, perteneciente á Ramon Galvan en la ejecución seguida por D. Napoleon Pems.

7 novillos de cuenta á $ 35 c/n.
9 vacas de cria á " 18 "
1 ternero de año en " 7

Dicho ganado se encuentra en el Departamento de Rivadavia, siendo depositario el Sr. Gabriel Puló.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Abril 10 de 1899. —En mérito del informe que antecede, téngase como único perito tasador á D. Arturo Soler y posesionésele del cargo prévio juramento que prestará en forma, y procédase á la venta en remate de los bienes muebles embargados por el martillero Sr. Soliverez, fijándose el dia 18 del corriente horas dos p. m. para que tenga lugar, prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley. Repóngase el sello.—Torino—Ante mí: E. Guibert, S. A. 247.v.ab.17.

POR LOS MISMOS
**VALIOSA PROPIEDAD**
JUDICIAL

El dia 28 de Abril corriente á horas 3 de la tarde en mi local Plaza 9 de Julio procederé á vender en remate público con base de $ 25.000 y al contado la hermosa finca denominada "La Florida" situada en el Departamento de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecución seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda contra D. Fabio López García.

Limite: por el Norte, con la cima de una lomada que guia de Naciente á Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el Carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional, por el Sud, con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este, con el carril del Perú.

Extensión: 140 hectáreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante, buenos canales y demás comodidades.

Tiene una buena casa para familia. Una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta *veinte y cinco mil pesos* m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta Abril 8 de 1899. —A mérito de lo solicitado é informado por el Secretario, autorízase la venta en remate público de los bienes embargados en esta ejecución con la rebaja del 25 %. Nómbrase martillero al Sr. José D. Soliverez. Señálase el dia 28 del corriente para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—López—Ante mí: R. López, Secretario.

247.v.ab27.

### Por B. Peña y Cia.

El dia 21 del corriente mes á horas cuatro de la tarde en nuestro escritorio Caseros Nº. 194, procederemos al público remate del producto de los viñedos que á continuación se expresan y de conformidad al siguiente decreto:

JUZGADO NACIONAL—Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano se ha de vender en público remate, el dia veinte y uno del corriente, por el martillero D. Bernardo Peña y Cia. y á la hora que éste designe, el producto de cuatro cuadras de viñedo mas ó menos de propiedad de Juan A. Azcárate y una cuadra y media de viñedo mas ó menos de propiedad del Sr. Nicanor Cuello, encontrándose ambas plantaciones en el lugar denominado "Lorohussi", Departamento de Cafayate.

El remate ha de efectuarse á la mas alta postura y dinero de contado, de conformidad á los Arts. 284 y 288 de la Ley Nacional de Procedimientos.

Salta, Abril 8 de 1899.

*Waldino Riarte,*
143.v.ab.20. Escribano.

### por Juan E. Velarde
**Un lindo terreno en Metán**
CON BASE DE $ 400

JUDICIAL—El dia sábado 22 de Abril de 1899, horas 2 p. m., en el local calle Libertad esquina Caseros, (donde estará mi bandera) remataré con la base de cuatrocientos pesos, y al contado un terreno ubicado en el departamento de Metán, sobre la márgen Sud del rio de este mismo nombre.

Limita: Sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernic; Norte, con el rio Metán y terrenos de José María Zerdán; Naciente, con terrenos de José María Barnic, y al Poniente, con el carril que vá de Salta á Tucumán.

Extensión: más ó menos 903 metros.

Autoriza esta venta el siguiente:

DECRETO—Salta, Abril 21 de 1899 —Procédase á la venta en remate público por el martillero Juan E. Velarde, del bien raiz embargado, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 22 del presente horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en dos diarios de esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento de Metán.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por más datos á la Secretaría del Juzgado de comercio ó al subscrito.

VELARDE.

135.v.ab.21.

### Por Pablo Saravia

El dia 25 del corriente, horas 2

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

p. m. venderé en mi escritorio Florida número 375, en público remate dos lotes de terreno, ubicados en esta ciudad.

Uno de los lotes tiene 33 m. 44 ctm. de frente por 58 m. 52 ctm. de fondo, bajo los siguientes límites: al Naciente con D Juan Larroc, Sud calle O Higgins, Norte y Poniente con Da. Josquina Salas Castro; tasado en 508 pesos. Base para la venta $ 338.33 cts.

El otro lote de 20 m. 90 ctm. de frente por 58 m. 52 ctm. de fondo, bajo los siguientes límites: Norte y Oeste con la Empresa Brickt de la luz eléctrica, por el Naciente con la calle Alsina continuación de la calle Buenos Aires, por el Sud con propiedad de Frans y Perez, tasado en 900 pesos. Base de venta 600 pesos.

El remate se efectuará en virtud de los siguientes decretos:

*Salta, Marzo 27 de 1899.*

Procédase á la venta en remate público de los bienes raices embargados por el martillero D. Pablo Saravia, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación; señálase el dia 13 de Abril, para que tenga lugar el remate prévia publicación de edictos y demás formalidades.—TORINO.—Ante mí, *Guibert*, E. S.

Salta, Abril 5 de 1899.

Señálase el dia 25 del corriente para que tenga lugar el remate ordenado á fs. 112, á horas 2 p. m; prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—TORINO.—Ante mi—*Guibert*, E. S.—256 V. Ab 24.

POR EL MISMO

El dia 25 del corriente á horas 2 p. m. en mi escritorio Florida 375 venderé en público remate, un rico piano y una bonita finca en virtud del siguiente:—EDICTO:

JUZGADO NACIONAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, el dia veinte y cinco del corriente, por el martillero D. Pablo Saravia y á la hora que este designe, un piano y un lote de terreno de propiedad de D. Salomon Villegas por ejecución iniciada por el Banco Nacional en Liquidación:

El terreno está ubicado en el Partido "Pucará" Departamento del Rosario de Lerma, y limita con la finca "El Perchel" por un rumbo, con estensión de seis á ocho cuadras más ó menos ó sea la estensión que resulte de los títulos de propiedad que obran en poder del dueño y la venta se verificará sirviendo de base la suma de quinientos pesos m/n de curso legal.

Salta, Abril 11 de 1899.

*Waldino Riarte.*
Secretario.

255—v. Abril 24.

## Edictos

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el subscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el parage denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Salza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de ese decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salza ante este Ministerio) se me conceda la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseian mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 169 y 172; como tambien en las de los artículos 98, 100 y 95 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia.—Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos.—Al despacho.—Salta, Febrero 24 de 1899.—Hoyos.—Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salza en la fecha que se indica. Salta, Febrero 25 de 1899.—Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General.—Solá.—Salta, Febrero 28 de 1899. Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. Lopez.—Al despacho. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 19 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.»

Salta, Marzo 21 de 1899.

*Casiano Hoyos,*
E. de G. y H.

210.v.Ab.15

Por disposición del suscrito Juez de Paz se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Trijon Vallejo, yá sean como herederos ó acreedores para comparecer á este Juzgado en el término de treinta dias desde la fecha á deducir las acciones que les corresponda bajo apercibimiento.—San José de Metan, Abril 5 de 1898.—*José R. Madariaga*—J. de P.
268 V. Mzo. 10.

Por resolución de fecha siete del corriente, del Sr. Juez Dr José A. Saravia, dictado en el juicio testamentario de Da. Josefa Alarcon de Miranda se cita por el término de treinta dias de la fecha, para que se presenten todos los interesados, á hacer valer sus derechos.—Salta, Abril 10 de 1899.—*David Gudiño*—E. S.—237 V. Mzo. 10.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino y á mérito de lo solicitado por el Síndico del Concurso Behrensen y Cia. ha ordenado que tenga lugar la audiencia de verificacion de créditos de este concurso el dia 11 del corriente á horas de despacho en virtud del siguiente decreto: Salta, Abril 4 de 1899.—En vista de lo manifestado por el Síndico señálase para que tenga lugar la junta el dia 11 del corriente á horas de despacho prévia publicacion de edictos, é intímese al Martillero rinda cuenta en el perentorio término de tres dias.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Abril 4 de 1899.—Lo que hace saber el suscrito Actuario á los acreedores por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
225 v.ab.20.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en «La Razón» se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 190 v.Ab.17

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E. S.
189 v.Ab.17.

En el juicio testamentario de D. Saturnino M. Salguero, se ha dictado el siguiente auto: «Salta, Abril 10 de 1899.—Autos y Vistos: En mérito de lo solicitado en el presente escrito y de acuerdo con lo establecido por el Art. 677 del Código de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase abierto el concurso de los bienes de la testamentaria de D. Saturnino M Salguero. Nómbrase Síndico de este concurso al Dr. D. Cárlos Serrey. Procédase á la ocupación de todas las pertenencias de la sucesión y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que, los acreedores presenten al Síndico del concurso los títulos justificativos. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razon».—Santiago M. López—Ante mi: R. López.—Lo que se hace saber por medio del presente á los fines de Ley.—Salta, Abril 12 de 1899.—*Ramón López.*
253 v M.14.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Elier Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E el Rio Teuco; al S. E las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huerto».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
184 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr Juez de Letras en lo Civil, Dr. D Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª. Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.
176 v.Ab 14.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de D. Francisco Velarde para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á hacerlos valer, como acreedores ó herederos ante el Juzgado del Dr. Santiago M. López y á cargo de la Secretaría de D. Ramon D. López.—Salta, Abril 10 de 1899.—*Ramon López*, Secretario.
242 v.M.11.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S.
216 v ab.28.

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamani para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899.
*A. de la Cuesta,*
206.v.Ab.22. J. de P.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
*A. de la Cuesta,*
207 v Ab.22. J. de P.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José A. Saravia, se cita, llama y emplaza á todos que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Dª. Plácida Hoyos como herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento.—Salta, Abril 7 de 1899. *David Gudiño*, E. S.
239.v.M.8.

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.
*A. de la Cuesta,*
205.v.Ab.22. J. de P.

En cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costes, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899.
*Francisco Romero.*
186—v.A.18 Strio

En el juicio de Concurso civil de acreedores de D. Gregorio M. Juarez se ha dictado el siguiente auto: Salta, Abril 16 de 1899.—Autos y Vistos: A mérito de la manifestación que antecede, y de acuerdo con lo prescripto por el Art. 677 del Código de Procedimientos, declárase abierto el concurso de los bienes de D. Gregorio M. Juarez. Nómbrese Síndico de este concurso al señor Cárlos B. Eckhardt. Procédase á la ocupación de todas las pertenencias del deudor, y de los libros y papeles relativos á sus negocios. Ofíciese á los Jueces que conozcan de los demás pleitos á fin de que los remitan para su acumulación al Síndico Universal. Fíjase el término de 30 dias, para que los acreedores presenten al Síndico del concurso los títulos justificativos de sus créditos. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razon». Repóngase el sello.—Santiago M. López—Ante mi: R. López.—En cumplimiento de lo ordenado en el auto anterior se hace la citación por medio del presente á los fines de ley.—Salta, Abril 11 de 1899.—*Ramon López*, Strio.
246 v.M.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio.
202.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.
208.v.Ab.22.


## AVISOS PERMANENTES

# Droguería Alemana

CASA INTRODUCTORA
**BERETERVIDE y Cia.**
Sucesores de Adolfo Müller y Aliberti
156 PIEDRAS 170—BUENOS AIRES

Establecimiento recientemente ensanchado y resurtido. Drogas y completo surtido de productos químicos y farmacéuticos de las principales marcas: Merck, Poulenc, Schering, Erba, etc. Perfumería Lubin, Roger-Gallet, Pinaud, Atkinson y otros artículos para toda clase de industrias; aparatos é instrumentos para la instalación completa de laboratorios de química y de farmacia. **Precios sin competencia.** Únicos introductores para la República Argentina del **Cuajo Blumenthal.** Preparaciones exclusivas de la casa: **Tónico Peruviano,** Extracto de quinas del Perú para la preparación inmediata del vino de quina. **"Morrenia"** Específico galactógogo para aumentar la secreción láctea. El Tónico Peruviano y la Morrenia se venden en todas las Farmacias.
250.Ind.

Cleveland BICYCLES

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.
Utiles y accesorios de todas clases
Grandes talleres para reparaciones
*M. RIGOU & Cia.*
467 ESMERALDA 469
**BUENOS AIRES**
1037 P.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
*Son los mejores*

Para pedidos, datos, condiciones etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

# Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

| Salidas: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros) | Salidas: Domingo, Lúnes, Mártes, Jueves y Sábado (Mixto) | Salidas: Todos los dias (Mixto) | Salidas: Lúnes, Mártes, Jueves y Sábado | Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino — ESTACIONES | Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros) | Regresos: Domingo, Mártes, Jueves y Sábado (Mixto) | Regresos: Todos los dias (Mixto) | Regresos: Dgo, Lúnes, Mts, Jueves y Sábado (mixto) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A. M. | A. M. 7.30 | P.M. 4.00 | | Tucumán C. N. | P.M. | A M | A. M 9 30 | P. M 5.45 |
| 6 40 | | | | " C. C. | 6.00 | | | |
| 7.25 | 8.30 | 4 55 | | Tafí Viejo.... | 5.25 | | 8.40 | 5.05 |
| 10.00 | 11.30 | | | R. de los Llanos | 2.40 | | | 2.00 |
| 11.50 | | | | R. Frontera... | 1.15 | | | |
| P. M. 1.15 | | | P. M. | Metán....... | A. M 11.15 | A. M. | | |
| 4.55 | | | 4.30 | Gral. Güemes. | 7.55 | 10.00 | | |
| 6.55 | | | 6.30 | Salta........ | 6.00 | 7.30 | | |
| 7.20 | | | 1.30 | Jujuy........ | 5.40 | P M 12.5[illegible] | | |

AL SUD

| Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal (Mixto) | Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros) | Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.) | Combinación con los ferro-carriles de Santa Fé y Central Argentino — ESTACIONES | Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. (Mixto) | Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.) | Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| A. M 7.00 | A. M 10.15 | P. M. 5.15 | Tucumán.... | P. M. 7.45 | A. M. 7.50 | P M 4.30 |
| 8 05 | 10.53 | 5.53 | Villarroel.... | 6.50 | 7.13 | 3.53 |
| | 11 08 | 6.08 | Cacambo..... | | 6.58 | 3.38 |
| | 11.16 | 6.16 | Mendez...... | | 6.50 | 3.30 |
| | 11.25 | 6.25 | Colombres... | | 6 40 | 3.20 |
| 8 40 | | | Los Ralos.... | 6.20 | | |
| P M 1.40 | | | La Aurora.... | 1.00 | | |
| 6.10 | | | Suncho Corral. | A. 8 30 | | |
| A. M. 3.00 | | | Fortin Tostado | P. M. 11.30 | | |
| 8.30 | | | San Cristóbal. | 5.30 | | |

PROLONGACIÓN Á CARRIL

| Salidas — Estaciones | Domingos solamente (pasajer.) | Todos los dias (mixto) | Regresos — Estaciones | Domingos solamente (pasajer.) | Todos los dias (mixto) |
|---|---|---|---|---|---|
| | A. M | P. M. | | P. M. | A. M |
| SALTA......... | 7.35 | 4.30 | ZUVIRIA (provisoria).. | 5.00 | 7.30 |
| ALVARADO..... | V. | V. | LA MERCED........ | 5.35 | 8.00 |
| CERRILLOS († Mixto) | 8.[illegible]0 | 5.15 | CERRILLOS......... | 5 50 | 8.15 |
| LA MERCED...... | 8.35 | 5.30 | V. ALVARADO...... | V | V |
| ZUVIVÍA (provisoria). | 9.[illegible] | 6.00 | SALTA............ | 6.35 | 9 00 |

1025.P.

**NOTA**—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

**Luis Rapelli,**
Adm. General.

# Ferro-carril
# Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

**Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.**

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

*Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.*

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

**BUENOS AIRES**
*AVENIDA DE MAYO 7*

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA
# "A LA CIUDAD DE LONDRES"

AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
**Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria**
**BUENOS AIRES**

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

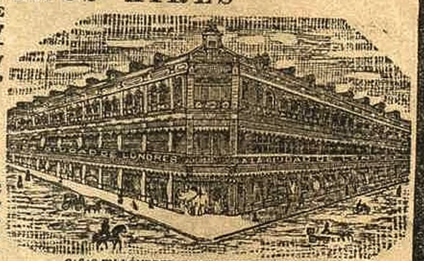

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aqui como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *invita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del título "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

**A LA CIUDAD DE LÓNDRES**
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES
NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado. Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

# "La Industrial"

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165—SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

**ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.**

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.


Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar